

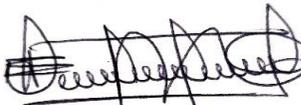
CIRCULAR CGR-015-2020

SEÑORES DIRECTORES INSTITUCIONALES, GERENTES FINANCIEROS, CONTADORES INSTITUCIONALES, JEFES PRESUPUESTARIOS Y/O ENCARGADO (A) DE PREPARAR INFORMACION FINANCIERA DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PARA LA CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR).

Con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los colaboradores de las Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas, Instituciones de Seguridad Social y Universidades Nacionales en la elaboración y presentación de los informes financieros ante la CGR, en cumplimiento del Acuerdo No.456-2020 del 07 de septiembre del 2020, que contiene las Normas de Cierre Contable del Ejercicio vigente, Título VII, Numeral 2 que literalmente dice: **“Todas las Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas y los Gobiernos Locales, deben remitir la Información Financiera cumpliendo NICSP 1, con sus respectivos Anexos, Notas a los Estados Financieros, Políticas Contables en los formatos establecidos por la Contaduría General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, a más tardar el 29 de enero 2021, respetando el Plan Único de Cuentas Contables (PUCC) del Sector Público vigente en el presente ejercicio. Los Estados Financieros deben ser presentados debidamente firmados y sellados y con cifras definitivas; la CGR no aceptara cifras preliminares”**, la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General de la República, estará impartiendo de forma virtual la capacitación sobre **“La presentación de los Estados Financieros y Anexos al 31 de diciembre de 2020”**.

La capacitación será impartida a través de la herramienta Microsoft Teams, el día 14 de diciembre del 2020 en un horario de 8:00 am a 12:00 m.

Tegucigalpa, M.D.C. 09 de diciembre de 2020.



GILMA LIZZETH ISCOA LICÓN
Contadora General de la República